



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de Agosto de 2009

EXP-EXA: 8201/2009

RESCD-EXA: 323/2009

VISTO:

La presentación realizada por el Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada por la que solicita la contratación del Dr. Thomas Nathaniel Hibbard para el dictado de la asignatura “Matemática Discreta”, con retribución equivalente a Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva a través del Fondo de Capacitación Docente;

CONSIDERANDO:

El despacho emitido en forma conjunta de la Comisión de Hacienda y la Comisión de Docencia e Investigación de esa Facultad, el que se transcribe a continuación:

1. *La Maestría en Matemática Aplicada, en su resolución de creación, (Res. CS N° 611/06) incluye al Dr. Hibbard entre los miembros de su staff.*
2. *En la citada resolución no se ha considerado el pago de honorarios a los docentes que dictarán cursos, sí en cambio se ha previsto el pago de pasajes y costos de manutención de aquellos docentes que residan en otras ciudades.*
3. *En esta Facultad el Fondo de Capacitación Docente, hasta la fecha, no se ha destinado para el pago de honorarios a docentes que dicten cursos en el marco de una carrera de posgrado autofinanciada, como es el caso de la Maestría en Matemática Aplicada.*
4. *Las resoluciones de CS Nros. 380/91 y 229/91 contemplan ayuda a Auxiliares Docentes y Profesores Adjuntos que deseen realizar tareas de perfeccionamiento y si bien, el Art. 8 d) incluye el financiamiento de “toda otra actividad que implique la formación sistemática del docente”; la Facultad de Ciencias Exactas adoptando la modalidad de no hacer uso de este artículo, ha garantizado, hasta el momento, el dictado de carreras autofinanciadas del cuarto nivel con una importante presencia de prestigiosos académicos y/o investigadores.*
5. *El reconocimiento de nuestra Facultad al prestigio del Dr. Hibbard quedó manifestado en su designación como Asesor de la carrera de posgrado Maestría en Matemática Aplicada.*
6. *La Facultad de Ciencias Exactas considera prioritario que los docentes de esta Unidad Académica asistan y aprueben los cursos de la Maestría en Matemática Aplicada y que la misma se sustente en el tiempo como una perspectiva de apoyo y fomento a su formación permanente.*
7. *Como muestra del apoyo de la Facultad de Ciencias Exactas, a la Maestría en Matemática Aplicada, durante el período 2008, se ha apoyado a través del Fondo de Capacitación Docente mediante la ayuda otorgada a 6 docentes del Departamento de Matemática para solventar la totalidad de los aranceles de inscripción y cursado de dicha maestría.*

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// -2-

RESCD-EXA: 323/2009

8. Para el periodo 2009 se prevé un apoyo de al menos un 70% de lo solicitado por 4 docentes que continúan con el cursado de la misma.
9. Los fondos de la actual cohorte, según lo informa el director de Dirección Contable de la Facultad, está en déficit. Por lo que fue necesario apoyar el dictado, en el marco de dicha Maestría, del curso de Álgebra Lineal Numérica, con el Fondo de Capacitación Docente para solventar los gastos de traslado y viáticos de docentes de otras universidades, por un monto de \$2000 (correspondiente al ejercicio 2009).
10. Los gastos producidos por las maestrías a nuestra Facultad no sólo están relacionados con el dictado de cursos, sino también con el pago de los gastos que demandan el traslado de jurados de otras universidades, que intervienen en la defensa de las tesis.

Por todo lo expuesto anteriormente, en reunión ampliada, las Comisiones de Docencia e Investigación y Comisión de Hacienda aconsejan no hacer lugar a lo solicitado por el Comité Académico de la Maestría en Matemática Aplicada a través del Fondo de Capacitación Docente."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 08/07/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: No hacer lugar al pedido del Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, en el sentido de contratar los servicios profesionales del Dr. Thomas Nathaniel Hibbard a través del Fondo de Capacitación Docente.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Dr. Camilo Alberto Jadur (Director del Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada), al Departamento de Matemática y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido. ARCHÍVESE.

mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS